

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

Acta 01-14 - Sesión Ordinaria – 06/02/14

ASISTEN:

Coordinador por la Facultad de Agronomía, **Dr. Carlos Pellegrino**

Coordinador por la Facultad de Arquitectura, **Arq. Juan Articardi**

Representante por el Eje de las Ciencias, Técnicas y Tecnologías del Paisaje, **Dra. Gabriela Speroni**

Representante alterna por el Eje de Prácticas Projectuales **Ing. Agr. Mag. Martha Tamosiunas**

Representante por el Eje de Teoría e Historia del Paisaje, **Arq. Rosana Sommaruga**

Secretaría: **Arq. Luis Contenti**

I – ASUNTOS BAJO SEGUIMIENTO

ECOLOGIA DEL PAISAJE

Avances realizados

Carlos Pellegrino: El profesor Michelazzo decidió reunirse con los docentes de Ecología del Paisaje Bernardi, Berazategui y Alvariño.

Juan Articardi: Lo lógico es que el nuevo programa sea presentado antes del inicio de los cursos.

Martha Tamosiunas: La idea era continuar con los cursos y con miras a futuros dictados hacer los cambios.

Juan Articardi: El próximo dictado es ahora.

Martha Tamosiunas: Pero no hay cambio de programa

Juan Articardi: ¿Por qué?

Martha Tamosiunas: Porque si iniciás un curso en abril, ¿cuándo lo presentás?

Juan Articardi: Cuando sea necesario. No puedo pedir que sea presentado en noviembre del año anterior. Los cambios se procesan muchas veces hasta último momento y es lógico que los procesos de transformaciones se den cuando los cursos no están operativos. Se harán de febrero en adelante.

Martha Tamosiunas: Se están estructurando los cursos para que tuvieran una matriz y que se vea la participación de Alvariño que se integró al equipo. Alvariño y Berazategui están en Maldonado y Bernardi con licencia maternal.

PLANES DE CURSADO DE OPTATIVAS

Planes de cursado ingresados al Comité. Avances en su tratamiento

Exp. 003250-000581-13_ Plan de cursado M^a del Carmen Correa (C.I. 3.408.193-7)

Tutor: Paulo González

Informe: Carlos Pellegrino

Juan Articardi: da lectura al informe sobre los créditos solicitado por el Comité. [se adjunta]

Martha Tamosiunas: ¿Que orientación propone la estudiante en el plan?

Juan Articardi: Diseño y gestión de espacios públicos y privados.

Resolución:

1_ Exp. 003250-000581-13

Analizado el Plan de Cursado de Optativas presentado por la estudiante M^a del Carmen Correa (C.I. 3.408.193-7) y vistos los informes elaborados por los profesores Carlos Pellegrino y Juan Articardi, el Comité Académico de la LDP resuelve:

1.1_ Avalar los créditos correspondientes a los cursos optativos “Luz y color en el paisaje” (5 créditos), “Representación Gráfica del espacio III” (7 créditos), “Pautas y recomendaciones para el ordenamiento paisajístico del Departamento de Maldonado” (10 créditos), “Césped” (5 créditos) y “Prospectiva aplicada al paisaje” (6 créditos). Total de créditos correspondientes a optativas: 33 créditos.

1.2_ Avalar los créditos correspondientes al curso electivo EFI “Hacia la generación de un ambiente ecológica y socialmente sostenible a través de la construcción de paisajes eficientes y democráticos” edición 2011-2012 (14 créditos).

1.3_ Solicitar a la estudiante incorpore los créditos faltantes.

1.4_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

TRÁMITES INICIADOS A SOLICITUD DE ESTUDIANTES

Exp. 003250-001069-13 – Adriana Sanchez Martins (C. I. 2.625.041-5) – Créditos correspondientes a Representación Gráfica del Espacio II, Técnicas y Procedimientos Constructivos I y Técnicas y Procedimientos Constructivos II.

Se pospone

II – ASUNTOS ENTRADOS

CURSOS OPTATIVOS PROPUESTOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2014

Martha Tamosiunas: Los cursos anteriores y que no presentaron reformulación de programa, ¿quedan vigentes?

Juan Articardi: No.

Martha Tamosiunas: Da lectura al acta 20 del año 2013 en lo que refiere a la presentación de los programas. Agrega que ese tema es una consulta que realizó en el mes de noviembre pues era el momento de presentar los programas.

Juan Articardi: Son dos cosas diferentes: Lo que tiene que presentar es su candidatura para ser financiado. El programa no lo tenían presentar.

Martha Tamosiunas: ¿Qué sentido tiene un plan de tutorías si el curso desaparece?. Estoy de acuerdo en que si no se presenta no se da, pero el mensaje no es claro.

Juan Articardi: Lo que tenemos que ver es cómo analizar los cursos que se presentaron. Yo no recibí más que estos. Son los que el Comité tiene que calificar.

Martha Tamosiunas: Los demás están calificados.

Juan Articardi: No es la misma estructura de comparación.

Martha Tamosiunas: Estuvimos haciendo reformas hasta noviembre. La resolución les llegó a principios de diciembre.

Juan Articardi: El programa era el mismo para el primer semestre. Lo que no podés dejar de hacer es presentar la candidatura al llamado.

Carlos Pellegrino: Lo que no pasó es que se diera tiempo para que se presentara una nueva postulación.

Juan Articardi: El plazo lo planteó la Comisión Coordinadora.

Martha Tamosiunas: La fecha límite era el 30 de octubre. Si no había modificaciones son vigentes los anteriores.

Juan Articardi: tenemos que analizar los que tenemos. No sabemos si los docentes quieren darlos o no.

Carlos Pellegrino: Eso no quedó claro. Quizás los estudiantes que pensaban hacer un determinado curso no va a poder hacerlo.

Rosana Sommaruga: Podrían dictarse en el segundo semestre.

Carlos Pellegrino: Yo estaría de acuerdo con eso. No sé si quedó claro que si un curso no se presenta significa que no se quiere dictar.

Juan Articardi: Yo no estoy en contra de ningún curso.

Carlos Pellegrino: Ni siquiera lo saben pues los plazos son muy exigüos.

Juan Articardi: Esto implica que nosotros evaluamos académicamente pero la Comisión Coordinadora debe decidir qué es lo que avala. Pero todos los cursos deben llegar a la Comisión Coordinadora en la misma tabla. Al Comité Académico le puede interesar más un curso nuevo que uno existente.

Rosana Sommaruga: Hemos tenido problemas con los plazos en todo. Tenemos que ponerlos en la cabeza. Si algunos de los cursos no se presentaron, ¿no se puede avisar a los docentes para que se puedan dar en el segundo semestre?.

Carlos Pellegrino: Se podría plantear que la Comisión Coordinadora deba considerar ampliar la oferta pero estudiar todos los cursos. Tendrá que decidir sin el informe del Comité Académico.

Juan Articardi: Los cursos se aprobaron para el año 2013, no para el 2014. Alguien podría decir “¿por qué se aprueba un curso que no se presentó y no el mío que sí fue presentado?”.

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta 01-14 - Sesión Ordinaria – 06/02/14

Rosana Sommaruga: hay que elaborar un criterio según el cual si un curso está avalado y no tiene observaciones quede.

Juan Articardi: La aprobación puede ser por dos años en lugar de uno.

Gabriela Speroni: ¿Cuántos cursos quedan afuera?

Martha Tamosiunas: Bioestética y Manejo Nutricional.

Rosana Sommaruga: Lo que dice Juan es cierto. La gente esta atenta a la financiación. Hay elementos que se presentan acá que son lógicos. Los estudiantes tienen que saber que las ofertas se tienen que reafirmar cada año o cada dos años. Por otro lado está el tema de los planes de cursado.

Carlos Pellegrino: No puede ser que todos los cursos cambien todos los años.

Rosana Sommaruga: Una cosa es compatibilizar los tiempos de los planes de cursado con la variedad de cursos disponibles y otra es la de la presentación. Sí me parece interesante hacer una revisión de los cursos.

Juan Articardi: A mí me parece que la dinámica de los dos años es conveniente. Quizás haya cinco cursos con aprobación por dos años y cinco cursos que la tengan el año próximo. Yo creo que esos cursos pueden seguir teniendo aprobación por dos años pero abro el abanico nuevamente a ver si aparecen nuevos cursos. Debo plantearlo en esos términos. La llamada no será para cinco cursos en cada semestre, sino para tres o dos en el primero y dos o tres en el segundo.

Carlos Pellegrino: A partir del segundo semestre o del año próximo se aplicará el criterio de los años, pero no ahora. No puede ser que todo el problema sea de financiación sino que debe ser de calidad académica.

Juan Articardi: Yo lo que planteo es que hay un límite en la financiación: serán los 10 mejores cursos.

Martha Tamosiunas: Planteo que los cursos optativos se discutan una vez al año y se definan los diez mejores y se aprueben por dos años.

Juan Articardi: Yo propongo que la oferta sea articulada: 5 cursos por dos años alternados. Eso implica que cada año puedo cambiar la oferta.

Carlos Pellegrino: Este semestre no se puede hacer nada.

Rosana Sommaruga: Yo le he dicho a Graciela Romero que se presentara. No se por qué no se presentó. Creo que debemos ser claros en las dos facultades.

Carlos Pellegrino: En el caso concreto de ese curso me parece importante que se dicte.

Gabriela Speroni: ¿Cuántos estudiantes lo plantearon en su plan de cursado?

La secretaría informa que no hay registro de eso.

Carlos Pellegrino: Ese es un tema importante para la carrera. (Se refiere al curso Manejo nutricional).

Rosana Sommaruga: Yo lo lamento pues considero que es un tema importante. Lo que me comprueba de nuevo que todos estos temas burocráticos no son favorables para la dinámica del Comité por lo que apostaría por opciones de largo plazo. No se termina con una cosa y hay que comenzar de nuevo. Esto me muestra que tenemos que agilizar.

Juan Articardi: Hay sólo dos cursos nuevos. Los otros tres se repiten. Graficación Proyectual del Paisaje es Representación Gráfica del Espacio III que cambió el nombre a solicitud nuestra.

Carlos Pellegrino: Lo único que me queda como una espina es el del curso de Graciela Romero

Juan Articardi: Lo que sí tenemos que tener son las pautas claras para comparar estos cursos con los que ya analizamos. Acá tenemos las pautas. El primer punto es ver si vamos a mantener estas pautas para la evaluación de estos cinco. Si las pautas son las mismas podré comparar estos cursos con los del año pasado.

A continuación da lectura a las pautas.

Rosana Sommaruga: ¿En qué no estabas de acuerdo tú, Carlos?

Carlos Pellegrino: A mí me parecía que lo principal es complementar el tema de las destrezas. Me gustaría que se aprobaran los cursos que van a dar opciones de trabajo.

Rosana Sommaruga: ¿Te referís a lo instrumental de la temática en relación a la profesión?

Carlos Pellegrino: Me parece que eso es imprescindible para que los egresados no se frustren.

Rosana Sommaruga: Quizás es algo a incorporar.

Gabriela Speroni: Quizás un curso no tiene una calificación alta en destrezas entonces.

Carlos Pellegrino: Ahí aparece otra cosa. Esta carrera, que es una superación de las currículas tradicionales, debe incluir Bellas Artes y eso es lo que plantea en curso "El arte. El paisaje", si es que plantea la posibilidad de que haya diseñadores de paisaje que son artistas plásticos. Esa es una apertura que debe tener la UDELAR comprehensiva de lo que ya tiene. No podemos tener esta dimensión afuera. Eso no es una cosa teórica. Es una cosa real.

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

Acta 01-14 - Sesión Ordinaria – 06/02/14

Rosana Sommaruga: En el caso de la LDP en su momento no se incorporó. No me parece mal que empiecen a aparecer esos contenidos.

Juan Articardi: No estoy evaluando este curso, sino haciendo una reflexión general. Discrepo con ese planteo. Sería lo mismo que decir que tienen que aparecer cursos de la Facultad de Ciencias en la LDP. El de gestión e impacto ambiental es fundamental pero no sé si tenemos que dictarlo o tenemos que promover que se curse en la Facultad de Ciencias. Y lo mismo pienso de las competencias artísticas. No sé si no es mejor que éstas tengan un perfil que se especialice en el arte en el paisaje y tener el mismo tipo de relación.

Rosana Sommaruga: ¿Y lo tiene?

Juan Articardi: ¿No debería tenerlo?

Rosana Sommaruga: Yo creo que es complicado, pues el paisaje toca muchas áreas disciplinares: podría ser arqueología o antropología del paisaje. Tendríamos que coordinar pero no es fácil. El espacio de las optativas es para eso.

Juan Articardi: La decisión tiene que ser de la LDP.

Carlos Pellegrino: Lo que planteo lo hago pues tiene incidencia en quién es contratado para qué. En este caso sé que quienes hacen bellas artes son gente que en otros lugares pueden competir con los paisajistas diseñando paisajes desde el punto de vista artístico. Un ejemplo muy ostensible es el de Burle Marx..

Rosana Sommaruga: Yo no conozco docentes de acá o de Bellas Artes que hayan hecho una intervención de *land art* importante. Eso no quiere decir que no le de importancia.

Juan Articardi: Pero el tema está en los programas de varias asignaturas.

Rosana Sommaruga: La temática es absolutamente pertinente, del mismo modo que otras. Lo que podemos hacer es tomar contacto con las diferentes facultades que nos interesen y que nos muestren los cursos que tienen, si se pueden tomar o promover que dicten cursos optativos.

Carlos Pellegrino: Es una herramienta pertinente en el diseño de jardines. No lo puedes excluir. Hacerlo es una grosería desde la historia y desde la realidad. De alguna forma hay que incluirlo. No para que sean artistas sino para que tengan una herramienta que forme parte.

Juan Articardi: Yo estoy planteando una discusión en un punto distinto. No estoy discrepando con el arte en la carrera. Creo que hay dos caminos. Uno lo estamos siguiendo en el campo de la ciencia. Un paisajista tiene que saber de impacto ambiental y son competencias para una salida profesional muy importante.

Carlos Pellegrino: Pero también, si algo fue adosado al arte es el paisaje.

Juan Articardi: Estoy de acuerdo con lo que planteás. De hecho el *land art* está en los programas de varias asignaturas de la LDP. Cuanto mejor se dé es mejor para la LDP, lo mismo pasa con gestión ambiental. Tenemos que salir y no solamente tener todo adentro. La otra estrategia ya existe y sin reflexionar al respecto la estamos utilizando. Los dos caminos son complementarios.

Carlos Pellegrino: Estoy de acuerdo. Pero como está tan mezclada la historia de los jardines con el arte me parece que es un nudo...

Juan Articardi: Lo comparto.

Rosana Sommaruga: Esta discusión es más abarcativa que otras que tuvimos antes. Dijimos que como Comité Académico nosotros podemos no solo enfrentarnos a lo que proponen los estudiantes, sino ver trayectos posibles y por ello hay que ver que ofrecen otras facultades.

Carlos Pellegrino: Ese es trabajo de los tutores.

Rosana Sommaruga: Nosotros podemos tirarle línea a los tutores.

Carlos Pellegrino: No estoy en desacuerdo con las pautas en general. No recuerdo que fue lo que objeté.

Juan Articardi: Creo que fue lo de destrezas y competencias. La destreza no podemos evaluarla en la profesionalidad inmediata. Hay asignaturas que lo que dan es una conceptualización mucho más profunda, que no dan una aplicabilidad directa y que puede apoyar su profesionalidad.

Rosana Sommaruga: Yo creo que quizás si redactamos nuevamente el punto destrezas y competencias, pero ponderando también que los aspectos instrumentales sean relevantes y tenidos más en cuenta, me parece que se contempla lo que dice Carlos.

Carlos Pellegrino: Voy a poner un ejemplo. Yo en el curso "Cesped" pregunté "¿Cuál es la destreza?, ¿Cómo se cultiva en un pequeña porción de suelo que no es el suelo en sentido tradicional?". Yo me proponía que los estudiantes que salieran supieran evaluar concretamente el suelo con un peachímetro. Yo creo que los cursos tienen que proponer, para ser evaluados, cosas concretas.

Rosana Sommaruga: Yo creo que hay que dejar abiertas las dos opciones. Puede haber cursos mucho mas prácticos que hacen que la persona sea competente a nivel profesional, pero hay

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta 01-14 - Sesión Ordinaria – 06/02/14

cursos, como podría ser “filosofía del paisaje”, que podría ser interesantísimo. Quizás nosotros podríamos especificar un poco más el punto destrezas y competencias para que se vea la pertinencia del tema en la formación de masa crítica y los instrumentos y métodos para que el trabajo profesional sea eficiente.

Carlos Pellegrino: Para mí la destreza en ese caso es muy concreta: adquirir la capacidad de pensar sobre algo que no existía previamente. En el caso de un proyecto arquitectónico se hacen cosas nuevas y hay que justificarlo. Ahí se usa lo de Berque y demás. Justificar teóricamente una propuesta es una destreza. Los estudiantes deben aprender a hacer un proyecto y a redactar.

Rosana Sommaruga: Otra cosa es volver a redactar el punto: “destrezas en relación a los elementos instrumentales” y agregar un nuevo punto “pertinencia de la propuesta en lo que respecta a la generación de masa crítica que hace al pensamiento contemporáneo”.

Juan Articardi: Hay cursos que implican destrezas que influyen en la profesionalidad directa y hay otros que construyen la estructura general del paisaje. No deberíamos desvalorizarlos, ni ponerlos en competencia unos con otros. Porque yo no vea una aplicabilidad directa en el futuro profesional no puedo calificarlo con menos valor con otro.

Carlos Pellegrino: Pero si tú observás el caso de EEUU, verás que ellos tienen unas cosas que se derivaron del método inglés: los manuales de texto tienen problemas a resolver al final del capítulo y al principio se exponen cuáles son las cosas que hay que estudiar y que son problemáticas. Esa cosa práctica que tienen es algo de método. Aún las cosas teóricas pueden tener una definición de destreza a adquirir. Esa es la manera de apretar los caballos flacos para que lleguen al menos a correr la carrera.

Juan Articardi: Yo estoy de acuerdo con eso. Lo que creo es que esas destrezas y competencias no son comparables.

Gabriela Speroni: Me parece que cuando llega el tratamiento de los cursos optativos al Comité Académico se le cargan las tintas a esos cursos que aparecen al final de la carrera, exigiendo mucho de ellos. Los cursos surgen por iniciativa de los docentes que los postulan, que aportan en su especialidad, pero no están mirando el total de la carrera, buscando la especialización o la complementariedad en la formación del estudiante. Pero esto de las destrezas y competencias que adquiere el estudiante me parece que tiene que estar mirado en los tres primeros años de la carrera también. A mí me parece que la complementariedad en los cursos optativos es más importante que las destrezas y las competencias. Para discutir los cursos optativos un debe que tenemos en el Comité Académico es analizar la trayectoria de los otros tres años, tomando en cuenta todos los programas en su conjunto y comparándolos. Hemos aprobado programas que hemos visto sobre-dimensionados o que tienen temas repetidos. Luego sí corresponde evaluar los optativos. Y estos dependen del perfil del estudiante. No acotaría tanto.

Carlos Pellegrino: Nosotros hemos hecho cosas porque teníamos que hacerlas y ahora hay que hacerlas cada vez mejor. Dije eso porque los últimos años son profesionalizantes. Nosotros estamos formando gente que no hace práctica. En eso van a competir con los arquitectos, los agrónomos y los viveristas.

Gabriela Speroni: Yo priorizaría el tema del análisis de los cursos curriculares.

Carlos Pellegrino: Yo creo que hay que ver que explícitamente los cursos definan las destrezas.

Martha Tamosiunas: El formato no lo pide. ¿Pedimos informes complementarios al respecto?

Carlos Pellegrino: Lo que podemos hacer es que al evaluar los cursos se manifiesten las destrezas. Se puede proponer que a futuro se explicitaran las destrezas en los programas de los cursos optativos.

Juan Articardi: Eso implica cambiar el formulario de todos los cursos.

Carlos Pellegrino: Pero es una discusión que no podemos dar ahora.

Juan Articardi: Para cambiarlo hay que aplicarlo a todos los cursos.

Carlos Pellegrino: Si estos profesionales van a tener cabida tienen que tener competencias que otros no tienen.

Martha Tamosiunas: Falta la temática del *marketing*.

Carlos Pellegrino: Podría plantearse un curso al respecto.

Juan Articardi: ¿Mantenemos las pautas entonces donde no se aplicaron ni el punto 5 (equilibrio entre los ejes de la LDP) ni el 8 (evaluación de los dictados anteriores en caso de re-edición)? El punto 8 se va a aplicar. ¿Hay evaluación de Césped por ejemplo?

Martha Tamosiunas: Yo no la tengo.

Juan Articardi: Entonces no podemos aplicar el criterio 8

Martha Tamosiunas: Puede ponerse “0” al curso que no tenga evaluación. Es un tema ajeno al curso, pero puede ser un criterio de la carrera.

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

Acta 01-14 - Sesión Ordinaria – 06/02/14

Gabriela Speroni: Si la evaluación está hecha y se encuentra en la Unidad de Enseñanza, yo no lo penalizaría. Pero si hay evaluaciones en algunos cursos, éstas se pueden analizar de forma cualitativa.

Juan Articardi: Yo las consideraría pero no las sumaría en la calificación

Martha Tamosiunas: Otro problema es qué hacer en el caso de los cursos que se dictan por primera vez.

Juan Articardi: Las evaluaciones ponderan pero no suman.

Martha Tamosiunas: Quizás ponderan en caso de empate.

Juan Articardi: Estoy de acuerdo.

021130-004882-13

CURSO “PRÁCTICAS PAISAJÍSTICAS EN LATINOAMÉRICA. PENSAMIENTO, PROYECTO Y CONTEXTO” - Responsable: Arq. Norma Piazza

Gabriela Speroni: da lectura al programa.

Carlos Pellegrino: Le falta citar autores fuera de Burle Marx. Le falta decir concretamente a qué se refiere.

Gabriela Speroni: continúa la lectura.

Carlos Pellegrino: Donde dice “presentación de autores” debería citar quienes.

Gabriela Speroni: continúa la lectura

Carlos Pellegrino: Es interesante (se refiere a los temas propuestos)

Juan Articardi: En realidad se está centrando en temáticas, no en autores.

Martha Tamosiunas: Me queda una duda respecto a la evaluación: ¿en las optativas se tiene derecho a examen?

Juan Articardi: Aplica el reglamento actual. Podemos sugerir que se aplique el reglamento de la LDP para los cursos optativas. Según este se tiene derecho a examen.

Martha Tamosiunas: pregunta si se producen proyectos en el curso.

Luis Contenti: No.

Martha Tamosiunas: pregunta si no se cruza lo geográfico con Interpretación I

Rosana Somaruga: aclara que de lo que se trata es de ver como las particularidades geográficas se toman como base.

Martha Tamosiunas: ¿El tema uno tiene que ver con lo natural y el dos con lo construido?

Rosana Somaruga: El tema uno tiene que ver con lo geográfico y el segundo con la incidencia de lo intangible.

Martha Tamosiunas: ¿Cuando hablamos de lo natural estamos hablando de todo el bioma?

Rosana Sommaruga: Sí

Carlos Pellegrino: A mí me parece bien hecho. Yo plantearía que se ajustara al reglamento de la licenciatura.

Juan Articardi: El reglamento no está aprobado.

Carlos Pellegrino: Lo otro que yo sugiero es que en la primera parte se podría invitar a alguno de los docentes de Interpretación I.

Rosana Sommaruga: En principio creo que la temática es muy importante. Es una brecha para empezar a hincarle el diente a la temática latinoamericana e incluso varios cursos con intenciones de incorporarla siempre quedan cortos. Me parece que es central este tema para seguir investigando. Yo también haría una recomendación. Yo ampliaría la bibliografía. En la complementaria hay que agregar visiones latinoamericanas.

Carlos Pellegrino: Yo puedo ponerlos en contacto con Leiba en Colombia.

Rosana Sommaruga: Otro tema es el de la construcción del pensamiento desde otras áreas disciplinares. Me parece que el invitar a docentes de otras áreas para construir pensamiento latinoamericano es interesante.

Carlos Pellegrino: En la Facultad de Humanidades puede contactarse a Nicolás Gigou quien tiene una visión de la amazonia que es muy importante.

Rosana Sommaruga: Yo lo que creo es que es bien interesante no solo para el curso optativo sin que puede abrir un espacio de trabajo que es de interés explorar.

Carlos Pellegrino: Deberían plantearlo a nivel de investigación. Sería bueno pedir las competencias. Ejemplo: Capacidad de análisis de los estudiantes en relación a los proyectos.

Rosana Sommaruga: Por ejemplo: lo genuino del proyecto en relación a la especificidad. No es fácil tampoco.

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta 01-14 - Sesión Ordinaria – 06/02/14

Resolución:

2_(Exp. 021130-004882-13)

Con referencia a la propuesta del curso optativo “Prácticas Paisajísticas en Latinoamérica. Pensamiento, proyecto y contexto” presentado por la Arq. Norma Piazza para ser dictado en el primer semestre del corriente año, el Comité Académico de la LDP resuelve:

2.1_ Recomendar que el curso sea considerado por la Comisión Coordinadora a los efectos de habilitar su dictado.

2.2_ Solicitar a la profesora Norma Piazza:

a) se establezca que el reglamento vigente para el curso es el de la Licenciatura en Diseño de Paisaje, estableciendo la posibilidad de rendir examen.

b) se amplíe la bibliografía complementaria incorporando miradas latinoamericanas.

2.3_ Recomendar la aprobación del programa, a partir del cumplimiento de lo establecido en el numeral precedente.

2.4_ Recomendar el otorgamiento de 6 créditos al curso.

2.5_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

021130-004890-13

CURSO “EL ARTE, EL PAISAJE. DEBATE, DISEÑO Y RELACIÓN DEL ARTE Y EL PAISAJE” -
Responsable: Arq. Carolina Lecuna

Juan Articardi: Da lectura al programa.

Rosana Sommaurga: ¿Qué formación tiene la profesora Lecuna en el rubro artístico?

Juan Articardi: No se adjunta el C.V.

Martha Tamosiunas: pregunta acerca del régimen de evaluación.

Juan Articardi: Aplica el de la Facultad de Arquitectura: exoneración con 3 puntos correspondientes al 60 por ciento. Dice que otorga 4,8 créditos. Debe decir 5.

Carlos Pellegrino: Yo tengo una objeción: ¿Cómo van a diseñar una intervención artística si no tienen formación previa?.

Martha Tamosiunas: Y está además el tema del análisis de costos. ¿Cómo puede ser que no se establezca como previa “Técnicas y Procedimientos Constructivos I y II”?.

Rosana Sommaurga: ¿No especifica “intervenciones efímeras”?

Juan Articardi: No. No lo hace.

Carlos Pellegrino: Esto me parece inconsistente. No me parece que corresponda aprobarlo.

Gabriela Speroni: Yo no sé si desacredita antes de puntuarlo.

Juan Articardi: Me parece mejor puntuarlo y ver qué es lo que da.

Martha Tamosiunas: Todos estamos de acuerdo en que si sale con el mínimo puntaje se dicta.

Juan Articardi: A mí me parece que no tenemos por qué financiar los cinco cursos. Tenemos 10 cursos anuales y no 5 semestrales.

Martha Tamosiunas: Razonando por el absurdo: ¿Y si fuera el único curso optativo presentado?

Juan Articardi: No necesariamente tendría que dictarse.

Carlos Pellegrino: Yo creo que es inconsistente.

Rosana Sommaurga: Metodológicamente, si lo “rankeamos” aplicamos el criterio de todos. Podemos hacer una recomendación particular.

Carlos Pellegrino: Me parece que la propuesta del curso no tiene los elementos mínimos para ser evaluado. ¿Cómo se le puede pedir a personas que no tienen formación artística que logren un proyecto artístico?. Las intervenciones artísticas no se inventan con profesores.

Martha Tamosiunas: ¿El curso propone intervención artística en el paisaje o la intervención por

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta 01-14 - Sesión Ordinaria – 06/02/14

medio de la ubicación de un objeto artístico?

Carlos Pellegrino: Montevideo está plagada de intervenciones que no son buenas.

Rosana Sommaurga: Un tema es el del CV de la persona responsable para ver si tiene formación en el área o no y el otro es si se trata de una intervención efímera o no, pues está el valor de la práctica y la responsabilidad y el compromiso con lo que se instala.

Carlos Pellegrino: Es una forma muy errada de plantear el tema del arte en relación al paisaje. Existen grandes ejemplos como las obras de Bernini o esculturas como las de Moore. No se puede tratar ni al arte ni al paisaje de una manera tan superficial. Esto es una forma de plantear mal el problema. No se le puede dar una visión tan *amateur* al estudiante. Previamente a la consideración de las pautas hay que definir que antes hay que ver si el curso y sus partes tienen la pertinencia para ser evaluable.

Juan Artigardi: ¿Entonces el planteo es hacer una evaluación previa y por lo tanto éste no tiene la consistencia necesaria?

Carlos Pellegrino: Yo pondría que la primera parte y la tercera se apoyan en la destreza de hacer una intervención artística. Se considera que personas que no tienen ninguna formación artística no pueden hacerlo.

Martha Tamosiunas: Los objetivos del curso exceden las capacidades de los estudiantes.

Carlos Pellegrino: No sólo eso, sino que Bellas Artes muestra que se necesitan cuatro años para formar a alguien.

Martha Tamosiunas: El debate sobre ponencias se puede hacer, pero diseñar la propuesta excede las demandas.

Carlos Pellegrino: Pero además está muy mal planteado. Yo creo que es inconsistente.

Juan Artigardi: Yo creo que no es tan claro decir por qué es inconsistente. Se podría decir que hasta en secundaria se puede hacer. Comparto lo que se está planteando acá pero estoy haciendo de abogado del diablo.

Carlos Pellegrino: Primero: el estudiante puede hacer cursos en Bellas Artes; segundo: no se establece de manera coherente la relación entre la discusión de propuestas y la propuesta a realizar. La discusión de los estudiantes con profesionales es incoherente pues ese no es un camino para una intervención artística.

Rosana Sommaurga: Lo más ajustado sería que el propio docente tuviera conocimiento y formación artística.

Carlos Pellegrino: Se menciona el análisis pero instancias de evolución del arte contemporáneo. No parece conocer la historia del arte.

Martha Tamosiunas: Leyendo la unidad uno: “expertos en la temática desde diversas disciplinas”, esto está centrado en lo audiovisual. Es como una desviación del tema del curso.

Carlos Pellegrino: Se podría decir que esto requiere de una introducción.

Juan Artigardi: Alguien puede decir que es una aplicación. Si nosotros decimos que no es consistente tenemos que fundamentarlo con consistencia.

Carlos Pellegrino: En primer lugar no plantea de forma congruente las relaciones históricas entre el arte y el paisaje; en segundo lugar la formación artística del docente responsable y de los estudiantes es una condición previa....

Rosana Sommaruga: Creo que ahí está el meollo: la formación de los docentes y de los estudiantes.

Carlos Pellegrino: Esto es importante pues las intervenciones que se realicen serán leídas como el producto de la formación de la LDP. Por otra parte, en tercer lugar, tanto el arte como el diseño de paisaje exigen un rigor que aquí no está planteado.

Martha Tamosiunas: El tiempo de acercamiento al problema es muy exiguo con 72 horas.

Carlos Pellegrino: La diferencia entre un curso universitario y el de una academia es el rigor con el cual se llega. Y finalmente, en cuarto lugar, hay que decir que existe una formación específica en Bellas Artes.

Resolución:

3_(Exp. 021130-004890-13)

Con referencia a la propuesta del curso optativo “El Arte, el paisaje. Debate, diseño y relación del arte y el paisaje” presentado por la Arq. Carolina Lecuna para ser dictado en el primer semestre del corriente año, el Comité Académico de la LDP resuelve:

3.1_ Recomendar que el curso NO sea considerado por la Comisión Coordinadora a los efectos de habilitar su dictado visto que:

a) La formación artística del docente responsable y de los estudiantes debería ser una condición previa. La propuesta no presenta elementos contundentes en este sentido.

b) El curso no plantea de forma congruente las relaciones históricas entre el arte y el paisaje

c) Tanto el arte como el diseño de paisaje exigen la aproximación metodológica y el tiempo didáctico que no se desprende de la propuesta.

d) Existe una oferta de formación específica en arte en el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes.

3.2_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

021130-004903-13

CURSO “GRAFICACIÓN PROYECTUAL DEL PAISAJE” - Responsables: Arq. Alejandro Folga y Arq. Elena Porteiro.

Carlos Pellegrino: ¿Existe la palabra graficación?

Rosana Sommaruga: Existe. Y se entiende que la forma de graficación incide en lo proyectual. Quizás podríamos sugerir un cambio de nombre.

Juan Articardi: Da lectura al programa

Gabriela Speroni: ¿O sea que en Representación Gráfica del Espacio I y II se tocan los temas y acá se profundizan?

Juan Articardi: Sí.

Rosana Sommaruga: ¿No se podría llamar “Representación del Proyecto de Paisaje”?

Martha Tamosiunas: ¿o “Curso avanzado de Representación Gráfica”?

Juan Articardi: “Representación del proyecto de paisaje”. Yo lo centraría en el proyecto.

Carlos Pellegrino: “Proyecto y representación”.

Juan Articardi: Es instrumental al proyecto de paisaje. Centra el tema en lo instrumental.

Resolución:

4_(Exp. 021130-004903-13)

Con referencia a la propuesta del curso optativo “Graficación Proyectual del Paisaje” presentado por los arquitectos Alejandro Folga y Elena Porteiro para ser dictado en el primer semestre del corriente año, el Comité Académico de la LDP resuelve:

4.1_ Recomendar que el curso sea considerado por la Comisión Coordinadora a los efectos de habilitar su dictado.

4.2_ Recomendar la aprobación del programa del curso y el otorgamiento de 6 créditos.

4.3_ Solicitar a los profesores Folga y Porteiro sustituir el nombre del curso por “Proyecto de paisaje: su representación” o “Representación y Proyecto de Paisaje”.

4.4_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

021130-004911-13

CURSO “LUZ Y COLOR EN EL PAISAJE” - Responsable: Arq. Susana Colmegna

Juan Articardi: Da lectura al programa

Resolución:

5_(Exp. 021130-004911-13)

Con referencia a la propuesta del curso optativo “Luz y color en el Paisaje” presentado por la arquitecta Susana Colmegna para ser dictado en el primer semestre del corriente año, el Comité Académico de la LDP resuelve:

5.1_ Recomendar que el curso sea considerado por la Comisión Coordinadora a los efectos de habilitar su dictado.

5.2_ Recomendar la aprobación del programa del curso y el otorgamiento de 5 créditos.

5.3_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

021130-004938-13

CURSO “CÉSPED” - Responsable: Ing. Agr. Ms.C. Fernando Sganga.

Juan Articardi: Da lectura al programa

Carlos Pellegrino: Propone modificar el título: “Diseño, implantación y manejo del césped.”

Resolución:

6_(Exp. 021130-004938-13)

Con referencia a la propuesta del curso optativo “Césped” presentado por el Ing. Agr. Ms.C. Fernando Sganga para ser dictado en el primer semestre del corriente año, el Comité Académico de la LDP resuelve:

6.1_ Recomendar que el curso sea considerado por la Comisión Coordinadora a los efectos de habilitar su dictado.

6.2_ Realizar consulta al profesor encargado del curso a los efectos de verificar las horas de cursado y el tiempo de dedicación estudiantil para la definición de los créditos de la asignatura.

6.3_ Solicitar al profesor Sganga sustituir el nombre del curso por “Diseño, implantación y manejo del césped”.

6.4_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

Juan Articardi: Está la posibilidad de dejar cursos para el segundo semestre o de que se incorporen los cursos que no se presentaron. No es una decisión del Comité Académico.

ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS CURSOS AVALADOS POR EL COMITÉ

Resolución:

7_ El Comité Académico de LDP ratifica, a los efectos del análisis de las propuestas de cursos optativos para ser dictados en el primer semestre del corriente año, las pautas definidas en la sesión de 11/07/13:

- 1_ Grado de relación y complementariedad con la carrera
- 2_ Respaldo del equipo docente
- 3_ Destrezas y competencias esperadas
- 4_ Que el curso no se repita en la oferta académica de la UDELAR

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta 01-14 - Sesión Ordinaria – 06/02/14

- 5_ Equilibrio entre los Ejes de la LDP
- 6_ Ponderar varios ejes
- 7_ Ponderar varias funciones universitarias
- 8_ En los casos de re edición, la evaluación de los dictados anteriores.

Se procedió al estudio según las pautas N°s 1, 2, 3, 4, 6 y 7 desestimando las pautas 5 y 8.

En virtud de lo precedente, el Comité Académico de la LDP resuelve

7.1_ establecer el siguiente orden de prelación de cursos OPTATIVOS:

Nº	CURSOS OPTATIVOS	CRITERIO						TOTAL	CRÉDITOS
		1	2	3	4	6	7		
1	Prácticas Paisajísticas en Latinoamérica. Pensamiento, proyecto y contexto	3	3	2	3	2	2	15	6
2	Graficación Proyectual del Paisaje	3	3	3	3	1	1	14	6
2	Luz y color en el Paisaje	3	3	3	3	1	1	14	5
3	Césped	3	3	2	3	1	1	13	a definir

7.2_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora

PROGRAMAS: TRATAMIENTO EN PARTICULAR DE LOS PROGRAMAS INGRESADOS CORRESPONDIENTES AL 1er SEMESTRE DEL AÑO

Técnicas y Procedimientos Constructivos II

Se pospone

OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

Informe de consulta sobre equivalencias entre los cursos de TyPC y Construcción de la Facultad de Arquitectura realizada al Prof. Duilio Amándola.
Ajuste de la tabla de equivalencias.
Expediente 031760-004005-09: Reválidas automáticas

Se pospone

INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA – CURSOS 1er SEMESTRE 2013

Exp. 021130-003799-13

Se pospone

EVALUACIÓN DE CURSOS COORDINADOS POR LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

Se pospone

PROGRAMAS DE CURSOS DICTADOS EN AÑOS ANTERIORES [a partir de informe realizado]

Se pospone

021130-004719-13_ PROPUESTA DE ORGANIZAR SALAS DOCENTES

Se pospone

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta 01-14 - Sesión Ordinaria – 06/02/14

031130-005363-13_ SITUACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL CURE

Se pospone

AGENDA DEL COMITÉ ACADÉMICO

Definición de prioridades en el tratamiento de temas propuestos por integrantes del Comité para 2014.

Se pospone

III– PLANTEAMIENTOS

No se realizan planteamientos.

IV- APROBACION DE ACTAS

Se aprueban las siguiente actas:

Acta N° 20-13 - Sesión Ordinaria – 14/11/13
Acta N° 21-13 - Sesión Ordinaria – 21/11/13
Acta N° 22-13 - Sesión Ordinaria – 28/11/13
Acta N° 23-13 - Sesión Ordinaria – 12/12/13

V– PRÓXIMA SESIÓN

Se fija la próxima sesión ordinaria, para el jueves 20 de febrero a las 9:00 hs. en la Facultad de Agronomía.

Arq. Juan Articardi.
por Com. Acad. LDP